

El Ministro de Educación y Ciencia español, Suárez Pertierra, ha dicho recientemente que “la articulación de las actividades del sistema público de I+D con las necesidades sociales, y en particular las del sector empresarial, tiene que recibir la máxima atención.”

El I+D es de importancia decisiva para alcanzar -o mantener- una adecuada competitividad en cualquiera de los sectores industriales de un país. De forma muy significativa, por lo que supone su participación en el PIB el amplio campo que abarca la *construcción* y sus *materiales*.

La Administración española, consciente de ello, ha puesto en marcha, a través de los correspondientes Planes de Investigación, mecanismos tendentes a que las empresas que así lo consideren puedan acceder a numerosas ayudas financieras para realizar investigación.

Entre esas acciones se pueden destacar los **Proyectos Concertados de Investigación** que suponen la financiación de, aproximadamente, el 50% del coste de una investigación realizada en coordinación con un Organismo Público de Investigación o con las Universidades. Ésta es una generosa acción que ha tenido ya espectaculares resultados en disintos ámbitos industriales.

Otra actividad de indudable importancia es el **Programa PETRI** (Plan de Estímulo a la Transferencia de Resultados de la Investigación), que se ha constituido para subvencionar a los grupos investigadores que, tras haber finalizado en sus laboratorios determinados proyectos de investigación, todavía se consideran incompletos para su transferencia a la empresa. Se ha de realizar generalmente con la cofinanciación de la empresa (pública o privada) interesada en los resultados.

En relación con el Plan Nacional es de interés mencionar también a las **ASOCIACIONES DE INVESTIGACIÓN**. Son entes privados, sin ánimo de lucro, que se forman por la agrupación de empresas de un sector para realizar investigación precompetitiva en régimen de asociación. Es una figura con una perspectiva de gran importancia dentro del esquema investigación - industria.

No obstante, y a pesar de estos importantes aspectos de la ayuda al I+D, en el vigente Plan Nacional, los temas relacionados con la construcción o sus materiales apenas si están contemplados. Afortunadamente el propio Plan Nacional tiene mecanismos que son capaces, con agilidad, de enmendar cualquier carencia o defecto que se acuse en la planificación de la investigación.

En la actualidad se está elaborando el Plan Nacional que regirá en los próximos años. Sería de enorme interés, tanto para el sector de la Construcción como para la Sociedad en su totalidad, que los temas de importancia de este ámbito se incorporen como prioritarios dentro de un Programa Nacional. Esto tendría, a plazo medio, un efecto multiplicador. A este respecto, es de gran importancia un escrito que ha sido elevado a la Comunidad Europea por organizaciones de ámbito europeo, tanto de investigación como de empresa (p.ej. FIEC o ENBRI), para indicar a las autoridades correspondientes los temas sobre construcción que se deben contemplar (y por ello se propone su inclusión) en el Cuarto Programa Marco de I+D.

Sería muy prolijo mencionar los temas propuestos. No obstante han de ser tenidos en cuenta para el diseño del próximo Plan Nacional, dadas las palabras del Ministro de Educación y Ciencia:

“Se sentarán las bases de la próxima fase del Plan Nacional teniendo en cuenta no sólo la situación actual del sistema ciencia-tecnología-sociedad en España, sino la estructura del IV Programa Marco de la CE.”

Tomás Vázquez Moreno  
Director de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN